



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **28/04/2021 12:58**

Número de Folio: **00550221**

Nombre o denominación social del solicitante: **Mariana García .**

Información que requiere: **SOLICITO SER INFORMADA DEL NÚMERO TOTAL DE CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS, EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DURANTE LOS AÑOS DE 2020, 2019, 2018, 2017, Y 2016.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **20/05/2021**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **06/05/2021**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **03/05/2021** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

8Folio PNT: 00550221
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/212/2021
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/599/2021
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 31 de mayo de 2021.

CUENTA: Con los oficios 1991, 2046-2021, 1888, 1303, 1038, 2416, 2505/2021, 1404, 117, 1331, 1421, 83, 379/2021, JCM/2142/2021, 1817, 1907, 1579, 1611, 1947, 1317, 1809, JMEZ137/2021, 941, 772, 132, 749, 1661, 1451, 1748, 1520, 1772, 1392, signados por los Jueces de los Juzgados Civiles y Mixtos del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **00550221**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00550221**, recibida el veintiocho de abril de dos mil veintiuno a las doce horas con cincuenta y ocho minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...SOLICITO SER INFORMADA DEL NÚMERO TOTAL DE CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS, EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DURANTE LOS AÑOS DE 2020, 2019, 2018, 2017, Y 2016..."**. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	1991	Primero Civil Cárdenas	Lic Daniel León Martínez
2	2046-2021	Segundo Civil Cárdenas	Lic. Sara Concepción González
3	1888	Tercero Civil Cárdenas	Lic Ernesto Zetina Govea
4	1303	Primero Civil Centla	Lic. Liliana María López
5	1038	Segundo civil Centla	Dra. Rosa Lenny Villegas
6	2416	Primero civil Comalcalco	Lic. Yessenia Narváez Hernández
7	2505/2021	Segundo civil Comalcalco	Lic Lidia Priego Gómez
8	1404	Primero civil Cunduacán	Lic. Martha Eugenia Orozco
9	117	Segundo Civil Cunduacán	Lic. Elizabeth Cruz Celorio
10	1331	Primero civil Huimanguillo	M.D. Joaquín Baños Juárez
11	1421	Segundo Civil Huimanguillo	Lic. María Isabel Torres
12	82	Primero Civil Jalpa de Méndez	Lic. Heriberto Rogelio Oledo
13	379/2021	Segundo civil Jalpa de Méndez	Lic. Agustín Sánchez Frías
14	JCM/2142/2021	Civil de Macuspana	Lic. Pablo Hernández Reyes
15	1817	Civil Ciudad Pemex	Dr. Adalberto Oramas Campos
16	1807	Primero Civil Nacajuca	Lic. Carmita Sánchez Madrigal
17	1579	Segundo civil Nacajuca	Dr. Trinidad González
18	1611	Primero Civil Paraíso	Lic. Virginia Sánchez Navarrete

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

19	1947	Segundo Civil Paraíso	Dr. Francisco Javier Rodríguez
20	1317	Civil de Teapa	Lic. Elia Larisa Pérez
21	1809	Civil Tenosique	M.D. Joaquín Baños Juárez
22	JMEZ137/2021	Mixto Emiliano Zapata	M.D. Dalia Martínez Pérez
23	941	Mixto Jalapa	Lic. Víctor Manuel Izquierdo
24	772	Mixto de Jonuta	M.D. Moisés Palacios Hernández
25	132	Mixto Tacotalpa	Lic. Juliana Quen Pérez
26	749	Mixto La venta	Dr. Homar Calderon
27	1661	Primero Civil Centro	M.D Norma Alicia Cruz
28	1451	Segundo Civil Centro	Lic. Guadalupe López
29	1748	Tercero Civil Centro	Lic. Silvia Villalpando
30	1520	Cuarto Civil Centro	Lic. Juan Carlos Galván
31	1772	Quinto Civil Centro	M.D. Alma Rosa Peña
32	1392	Sexto Civil Centro	M.D. Aida María Morales

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- | | |
|---------|---|
| 0438/08 | Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal |
| 1751/09 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde |
| 2868/09 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal |
| 5160/09 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar |
| 0304/10 | Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal. |

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

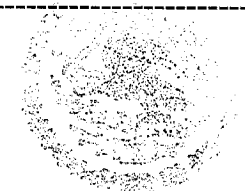
Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 31 de mayo de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00550221. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, mayo 14 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/518/2021

**JUZGADOS CIVILES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/212/2021: "...SOLICITO SER INFORMADA DEL NÚMERO TOTAL DE CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS, EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DURANTE LOS AÑOS DE 2020, 2019, 2018, 2017, Y 2016..."

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **24 de mayo** del presente año, así mismo le informo que podrá rendir respuesta al presente oficio vía correo electrónico a través del correo institucional: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx, lo anterior solo será válido si se presentan los oficios de respuesta debidamente firmados.

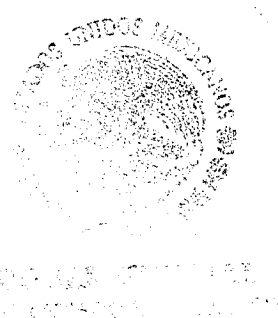
Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR. JJVF/jmc





ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/518/2021

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
* JUZGADO CIVIL DE BALANCAN	27/05/2021 Adolfo Aguilar O.
/ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS	
/ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CARDENAS	
/ JUZGADO TERCERO CIVIL DE CARDENAS	José Domingo Pérez Zapata 18/05/21
/ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA	José Atila Recubi
/ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA	18/05/2021
/ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE COMALCALCO	
/ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE COMALCALCO	Francisco Castillo Mosalés 19-05-21
/ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACAN	
* JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACAN	Fernando Hdez Domiz 20/05/21
/ JUZGADO PRIMER CIVIL DE HUIMANGUILLO	
/ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO	Mercedes P. Evaristo 20
/ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Concepción Sada 18/05/21

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Concepción Saucedo 18/05/21
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA	Tania del Carmen P-J. 18/mayo/21
JUZGADO CIVIL DE CD. PEMEX	civil Pemex 26/05/2021 Domingo Cornelio
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NACAJUCA	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE NACAJUCA	Diego Armando Scher Gera 18-05-2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO	Antonia Luisa Lopez 25-05-21
JUZGADO CIVIL DE TEAPA	Juan Ramón Rodríguez B Teap 20/05/2021
JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE	Los Guardos de la Cruz G 18/05/2021

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	17-05-21. Dra. Graciela Daza S.
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	19-5/21 José Luis Zapata Ndez 18/05/21
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	José Antonio Hda Hdez
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	20-05-21 Hector Rivera Cruz
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	Maria Eloisa Puatto Madrigal 20.05-2021


ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/518/2021

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/518/2021

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
PRIMERO CIVIL DEL CENTRO	
SEGUNDO CIVIL DEL CENTRO	
TERCERO CIVIL DEL CENTRO	
CUARTO CIVIL DEL CENTRO	18/05/2021
QUINTO CIVIL DEL CENTRO	Otilio Guzman Méndez
SEXTO CIVIL DEL CENTRO	

Dependencia: Juzgado Primero Civil de Cárdenas

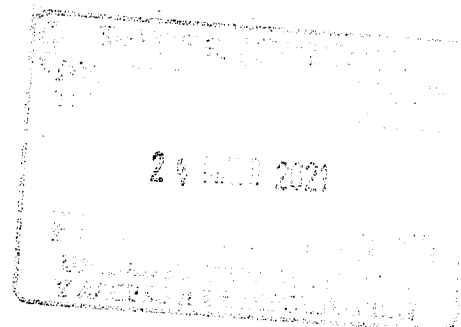
Oficio No. 1991

Asunto: Se remite informe solicitado

H. Cárdenas, Tabasco, 21 de mayo de 2021



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la unidad de transparencia y acceso
a la información del Poder Judicial del Estado.
Presente:



En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/UT/518/2021 de fecha catorce de mayo del año dos mil veintiuno y recibido en este juzgado el día diecinueve del mismo mes y año, *me permito informar a Usted y dar contestación al oficio número:*

PJ/UTAIP/212/2021 "...solicito ser informada del número total de controversias y/o que versaron sobre arrendamiento, en dicha entidad federativa, durante los años de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016..."

En cuanto a la solicitud *que versaron sobre arrendamiento, en dicha entidad federativa, durante los años de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016..."* son los siguientes:

Año 2016
Expediente: 339/2016
470/2016
770/2016

Año 2019
Expediente. 319/2019
969/2019
612/2019
687/2019

Año 2017
Expediente. 22/2017

Año 2020
Expediente: - 0

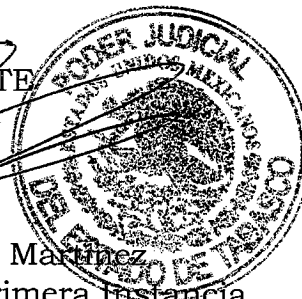
Año 2018
Expediente. 452/2018

Año 2021
Expediente. 218/2021

Lo anterior, para los efectos que se estimen pertinentes.

ATENTAMENTE


Lic. Daniel León Martínez
Juez Primero Civil de Primera Instancia





JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

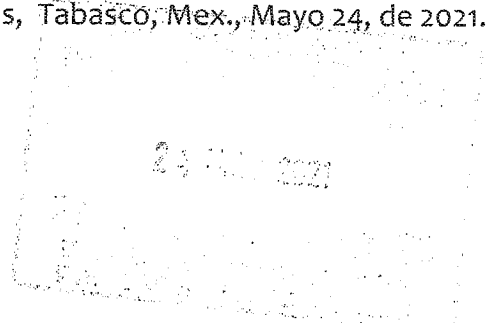
Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5013
Calle Limón, esquina con Calle Naranja, Col. Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tab.

OFICIO NÚM.: 2046-2021.

Asunto: contestando oficio
TSJ/UT/518/2021.

H. Cárdenas, Tabasco, Mex., Mayo 24, de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE:



Por este medio y en atención a su oficio numero TSJ/UT/518/2021, de fecha mayo 14 de 2021, doy respuesta a lo solicitado en los términos siguientes:

Que el “total de las controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamientos en la entidad (especialmente que fueron tramitadas en el juzgado segundo civil de Cárdenas, Tabasco) durante los años 2016 al 2020” son 27. Desglosados de la siguiente forma:

	Juicio	Año	Cantidad
1	Aviso de terminación de contrato de arrendamiento.	2017	537/2017 y 555/2017
2	Controversia de arrendamiento	2016	921/2016 y 861/2016
3	Rescisión de contrato de arrendamiento	2017 Y 2018	316/2017 Y 139/2018
4	Terminación de contrato de arrendamiento	2016, 2017 y 2019	361/2016; 655/2016; 952/2017 y 214/2019.
5	Desahucio	2016	178/2016; 592/2016 y 956/2016;
		2017	600/2017; 721/2017; 803/2017; 827/2017; 928/2017 y 1050/2017.
		2018	177/2018; 344/2018 y 822/2018.
		2019	230/2019 y 457/2019.
		2020	176/2020; 697/2020 y 721/2020

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente:

LA JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



SARA CONCEPCIÓN GONZALEZ VAZQUEZ.

*EPC.



Dependencia: Juzgado Tercero Civil
de Primera Instancia.
Oficio núm.: 1888.

Asunto: Informe.

"2021, Año de la Independencia"

H. Cárdenas, Tabasco, México, a 19 de mayo 2021.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/518/2021, de catorce de mayo de dos mil veintiuno, recepcionado el diecinueve del citado mes, informo lo siguiente:

- En los años 2016 y 2017, no se inició Juicio que versen sobre Arrendamiento; aclarando que la creación del Juzgado de mi adscripción, fue en el año 2018.
- En el año 2018, se inició 01 expediente, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rescisión y Cancelación de Contrato de Arrendamiento.
- En el año 2019, se iniciaron 03 expedientes, relativo a los Juicios Ordinarios Civiles de Terminación de Contrato de Arrendamiento; Rescisión de Contrato de Arrendamiento Consensual; y, Desocupación y Terminación de Contrato de Arrendamiento, Pago de Rentas y demás Prestaciones.
- En el año 2020, no se inició Juicio que versen sobre Arrendamiento.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE.

**LIC. ERNESTO ZETINA GOVEA,
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia Cárdenas, Tabasco
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranja, Col. Infonavit Loma Bonita.
Cárdenas, Tab. Código Postal 86500.
Tel.:01(993) 3 58 2000 Ext. 5013. www.tsi-tabasco.gob.mx



"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

21 MAY 2021

Juzgado: Primero Civil de
Centla, Tab.
Oficio: 1303

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 20 DE MAYO DE 2021.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y en atención a su oficio número TSJ/UT/518/2021 de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, informo a usted lo siguiente:

PJ/UATIP/212/2021"...Solicito ser informada del número total de Controversias y/o Juicios que Versaron Sobre Arrendamiento en dicha entidad federativa durante los años de 2020, 2019, 2018,2017,y 2016..."

Se encontró los expedientes durante los años siguientes:

2020=0

2019=0

2018=0

2017= 6

2016=4

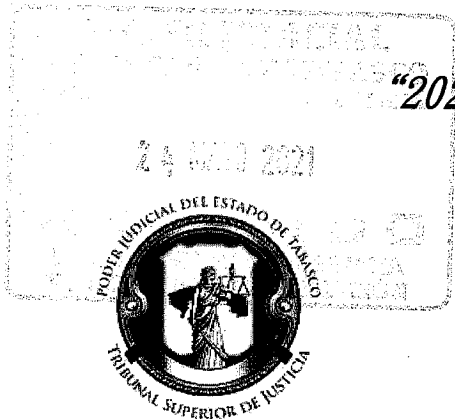
Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA


LIC. LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA

**CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ÁBASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA,
TABASCO.**

C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pitab.gob.mx



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.

Oficio No. 1038

Asunto: CONTESTACIÓN DEL OFC /TSJ/UT/518/2021

Frontera, Centla, Tab., Méx.; jueves, 20 de mayo de 2021.

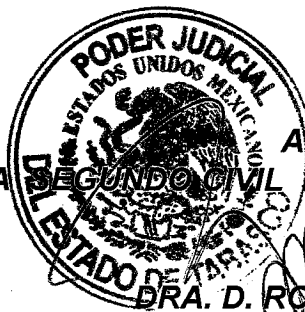
DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número TSJ/UT/518/2021, Recibido el 19 de Mayo del año que transcurre, me permito informar a Usted lo solicitado en su oficio ya mencionado lo siguiente:

*Este juzgado es de reciente creación, pues el 24 de junio del año 2019, fue inaugurado, por tanto, a la fecha en este juzgado **no** se han pronunciado asuntos de **CONTROVERSIA Y/O JUICIOS QUE VERSAN SOBRE ARRENDAMIENTOS.***

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que corresponda me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, FRONTERA, CENTLA,
TABASCO.
DRA. D. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.



"2021: Año de la Independencia"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 2416

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Comalcalco, Tabasco, Mayo 21 de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En cumplimiento a la información solicitada mediante oficio número TSJ/UT/518/2021, de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, recibido en este juzgado el diecinueve de mayo del presente año; me permito informar a Usted lo siguiente:

Que en relación a la solicitud respecto a: PJ/UTAIP/212/2021: "...Solicito ser informada del número total de controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamientos, en dicha entidad federativa, durante los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016...".

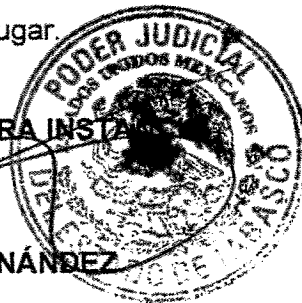
Informo a Usted que en este juzgado del número total de controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamiento en el año 2016 fueron: 6; en el año 2017: 2; año 2018: 2; y en los años 2019 y 2020: 0 (cero).

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. YESSÉNIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

M.D. YNH/vcp.





Dependencia: Juzgado 2º Civil de Primera Inst.
Oficio Núm. 2505 /2021.
Asunto: SE RINDE INFORME.

Comalcalco, Tab., Méx.; 24 de mayo del 2021.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION.
PRESENTE.**

En atención al oficio TSJ/UT/518/2021 de fecha catorce de mayo del presente año, le informo que de la búsqueda en los libros de gobierno y del sistema de gestoría de este Juzgado, se encontró lo siguiente;

2016	2017	2018	2019	2020
10/Exp.	06/Exp.	07/Exp.	06/Exp.	00

Lo anterior, para conocimiento y efectos administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.

Calle Otto Walter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Méx. Centro de Justicia Civil
Tel (01993) 3582000 Ext 5033 C P 86300 (Calle donde se ubica la biblioteca municipal y al lado del
CONALEP



JUZGADO PRIMERO CIVIL

Tel. (993) 5 58 20 00 ext. 5041
R/a. Huacapa y Amestoy
C. P. 86690. Cunduacán, Tab.

OFICIO NÚMERO: 1404

Cunduacán, Tabasco; mayo 26, 2021.

ASUNTO: SE PROPORCIONA INFORMACION.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/UT/518/2021, de catorce de mayo del año en curso, recibido por la suscrita el veinticuatro de mayo de este año; relacionado con el rubro:

- *PJ/UTAIP/212/2021: "...Solicito ser informada del número total de controversias y/o juicios que versaron sobre Arrendamiento, en dicha entidad federativa, durante los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016..."*

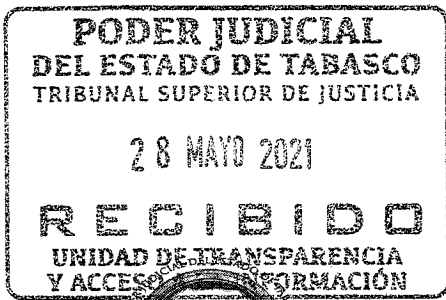
Me permito informar lo siguiente:

JUICIO	2020	2019	2018	2017	2016
ARRENDAMIENTO	0	6	3	6	8



ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA


LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.



2021, año de la independencia.

Dependencia: **Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.**

Oficio: 117

asunto: **Se rinde informe.**

Cunduacán, Tabasco, 29 de mayo de 2021.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.
Villahermosa, Tabasco.

En atención al oficio TSJ/UT/518/2021, de catorce de mayo del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UTAIP/212/2021, me permito hacer de su conocimiento que en el año 2019, no se radico juicio alguno en este juzgado a mi cargo, en lo que respecta al año 2020, solo se radico el expediente 272/2020, relativo al juicio ordinario civil de contrato de arrendamiento desocupación, restitución y entrega material de bien inmueble, mismo que fue archivado por convenio judicial celebrado por las partes el 18 de mayo de 2021.

Lo anterior, para su conocimiento.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

atentamente
Jueza Segundo Civil
de Primera Instancia.


Elizabeth Cruz Celorio.

slc*



Dependencia: Juzgado Primero Civil de 1ª Instancia.

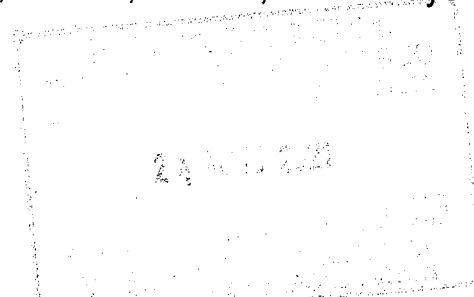
Oficio No. 1331

Asunto: El que se indica.

“2021; Año de la Independencia”

Huimanguillo, Tabasco, México; a lunes, 24 de mayo de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .



En atención al oficio TSJ/UT/518/2021, de fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, y recibido el día veintiuno de mayo de este año, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/212/2021: "... SOLICITO SER INFORMADA DEL NÚMERO TOTAL DE CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS, EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DURANTE LOS AÑOS DE 2020, 2019, 2018, 2017, Y 2016..."

En relación a lo anterior los Secretarios Judiciales Adscritos a este juzgado, hacen constar que en cuanto a esta solicitud que No existe ningún juicio sobre arrendamiento, quienes certifican y firman en el presente.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO



M.D. JOAQUIN BAÑOS JUÁREZ

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. MARÍA ÁNGELA PÉREZ PÉREZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. DARVEY AZMITIA SILVA

MD/JBJ/Ilc

"2021, Año de la independencia"



DEPENDENCIA: Juzgado 2º Civil
OFICIO: 1421

Huimanguillo, Tabasco, 21 de mayo de 2021.

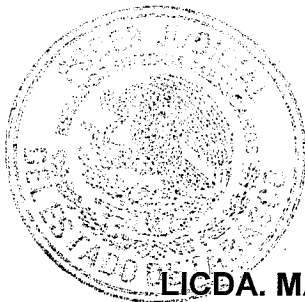
DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En contestación a su similar TJS/UT/518/2021 que data del 14 de mayo del año en curso, recibido con esta fecha para rendir la información de:

a) Número total de controversias y/o juicios que versaron sobre **arrendamientos**, en dicha entidad federativa, durante los años de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.

R: 2016 y 2017, este Juzgado no existía.
2018: N I N G U N A.
2019: DOS.
2020: DOS.

Esta información se rinde previa revisión realizada al Sistema de Gestión Judicial y a los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Civil a mi cargo. **(No omito manifestar que este Juzgado 2º civil se creó el 4 de abril de 2018).** Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
LA JUEZA CIVIL

LICDA. MARÍA ISABEL TORRES MADRIGAL.

" 2021, Año De La Independencia"



Dependencia: Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Jalpa de Méndez.

Oficio: 83

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab; 24 de Mayo del 2021.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información del Poder Judicial del Estado.
Villahermosa, Tabasco.
P r e s e n t e.

En atención al oficio número TSJ/UT/518/2021, de catorce de mayo de dos mil veintiuno, recibido el diecinueve de los mismos; mediante el cual solicitan ser informados del número total de controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamientos, durante los años de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016; informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda en los libros de gobierno e índice y sistema electrónico que se llevan en este juzgado a mi cargo, se advierte que:

Al efecto, no existen controversias y/o juicios que versaron sobre Arrendamientos, durante los años de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.

Sin otro particular, me reitero como su más atento y seguro servidor.

Atentamente

El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Jalpa de Méndez,
Tabasco.



Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres.



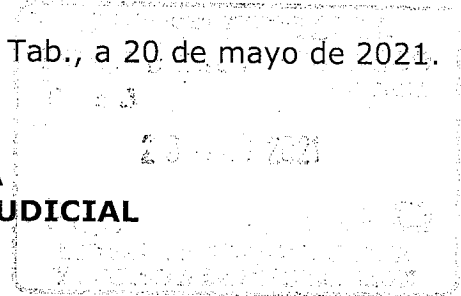
"2021: Año de la Independencia"

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 379/2021

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 20 de mayo de 2021.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**



En respuesta al oficio **TSJ/UT/518/2021**, de catorce de mayo actual, recibido en este Juzgado el diecinueve del presente mes y año, respecto a la solicitud con número de folio PJ/UTAIP/212/2021, se informa lo siguiente:

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al primer período de labores del seis de junio de dos mil diecisiete, emitió el acuerdo general 03/2017, a través del cual se crea el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial con sede en Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual entró en funciones a partir del **veintiséis de junio del dos mil diecisiete**.

En ese sentido, del veintiséis de junio de 2017, año 2018, 2019 y 2020, en este Juzgado a mi cargo, los juicios que versaron sobre arrendamiento son los que se detallan en la siguiente tabla:

AÑO	NUMERO DE JUICIOS.
DE 26 DE JUNIO A DICIEMBRE 2017	0
2018	4
2019	1
2020	1
TOTAL DE JUICIOS	6

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



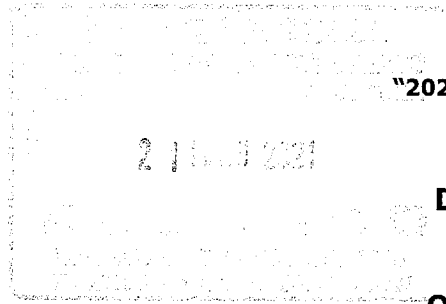
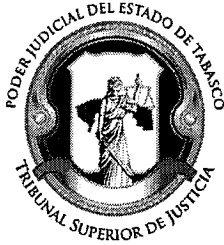
A T E N T A M E N T E

**JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

LIC. AGUSTÍN SANCHEZ FRÍAS.

mszt*

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis, Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (01-993) 3-58-2000 Ext. 5080.



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA."

DEPENDENCIA: Juzgado Civil
de Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/2142/2021.

Macuspana, Tabasco, México, 20 de Mayo del 2021.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE:**

En atención a su oficio numero **TSJ/UT/518/2021**, de fecha catorce de mayo del año dos mil veintiuno, informo a Usted que después de realizar la búsqueda en el sistema de gestión judicial, así como en los libros de gobierno que para tal fin se llevan en este juzgado, respecto al número total de los juicios que versaron sobre arrendamientos durante los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, se encontraron los siguientes datos:

AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016
0	3	1	1	1

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA, TABASCO.**



LIC. PABLO HERNANDEZ REYES.

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana,
Tabasco. Centro de Justicia Civil, y de Oralidad. .

C.P.86720Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101 Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>.

Emh

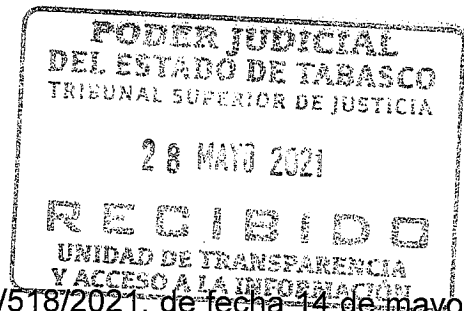


Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio: 1817
Asunto. Se rinde informe.

"2021 año de la Independencia"

Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, Tabasco, 27 Mayo 2021.

Dr. Julio De Jesús Vázquez Falcón.
Director de Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del
Tribunal Superior De Justicia Del Estado.
Presente



En atención a su oficio No. TSJ/UT/518/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, recibido en el este juzgado el día 27 de mayo de 2021, en el cual solicitan información en relación a:

1. *Total de controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamientos, durante los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.*

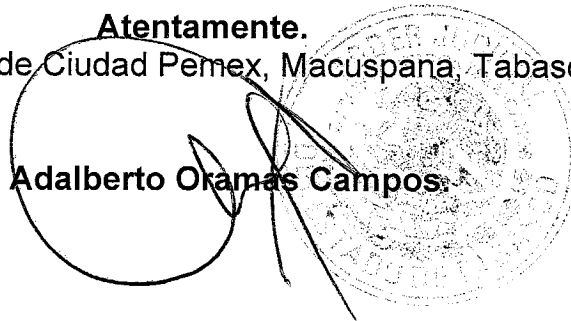
2020	2019	2018	2017	2016
01	01	03	01	00

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

El Juez Civil de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco

Dr. Adalberto Oramas Campos





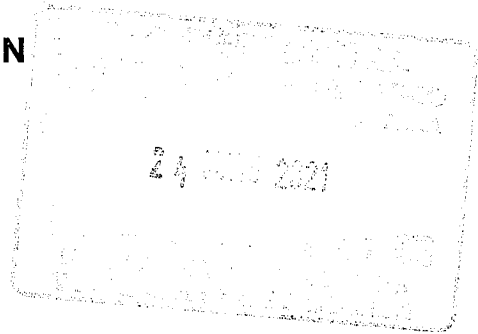
Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **1807**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 21 de mayo de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .



En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/UT/518/2021, de catorce de mayo del año en curso, recibido en este juzgado el 19 de mayo del presente año y previa búsqueda minuciosa que realizaron las Secretarías Judiciales de Acuerdos licenciada PERLA DE LOS ÁNGELES BARAJAS MADRIGAL, licenciada ENEDINA DEL SOCORRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ y Licenciada NORMA ALICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, informo a usted **respecto a los juicios de controversias y/o juicio que versaron sobre arrendamientos, que se iniciaron en este Juzgado en los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.**

Número de controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamientos durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

AÑO 2016
2

AÑO 2017
0

AÑO 2018
02

AÑO 2019
01

AÑO 2020
0

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.


LICDA GARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.

"2021: Año de la Independencia"



Dependencia:	Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.
Oficio No.	1579
Asunto:	Se rinde informe.

Nacajuca, Tab., Méx.; jueves, 20 de mayo de 2021.

LIC. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.

En atención al oficio TSJ/UT/518/2021 de fecha catorce de mayo del presente año, recibido en este juzgado el día diecinueve de los corrientes, y respecto a la solicitud marcada con el número PJ/UTAIP/212/2021; le informo en el juzgado a mi cargo, se cuenta con Controversias y/o Juicio que versaron sobre arrendamientos los siguientes.

Controversias	2017	2018	2019	2020	Total	Quedando en tramite	archivado
	1	5	4	4	14	4	10
Juicios que versaron sobre arrendamientos	2	1	0	0	3	0	3

Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DR. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Nombre y firma

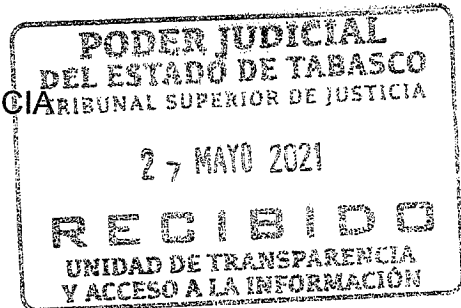
"2021 Año de la Independencia"



Dependencia : <u>Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.</u>
Oficio No. <u>1611</u>
Asunto: <u>Informe de Transparencia.</u>

Paraíso, Tab. a 25 de mayo de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E .



En atención al oficio número TSJ/UT/518/2021, de catorce de mayo del presente año, me permito informar a Usted que después de una revisión minuciosa a los libros de gobierno y al sistema electrónico esfera que se lleva en este juzgado informo lo siguiente:

De solicitado ser informada del número total de Controversias y/o Juicios que Versaran sobre arrendamiento en dicha entidad federativa, durante los años:

2020	2019	2018	2017	2016
No hay	192/2019	491/2018	166/2017	227/2016
No hay	265/2019	506/2018	-----	-----

Lo que comunico a Usted, para efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

LICDA. VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE.

mhpa

Rancharía Moctezuma 1ra sección, Paraíso, Tab.

C.P. 86600

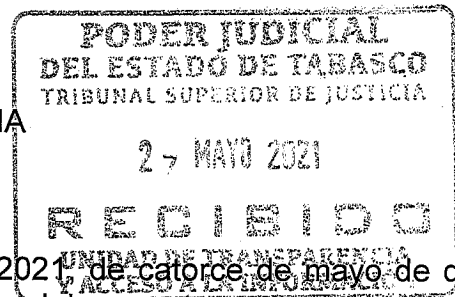
Tel. (01993) 3582000 (ext. 5131)



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de
Paraíso, Tabasco.
Oficio: 1947
Asunto: Se rinde informe.

Paraíso, Tabasco, a 27 de mayo de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención al oficio número TSJ/UT/518/2021, de catorce de mayo de dos mil veintiuno, y recibido en este juzgado en veinticinco del presente mes y año, en relación a la información solicitada en el oficio antes descrito, se informa que después de una búsqueda en los Libros de Gobierno y al Sistema de Gestión Judicial se informa lo siguiente:

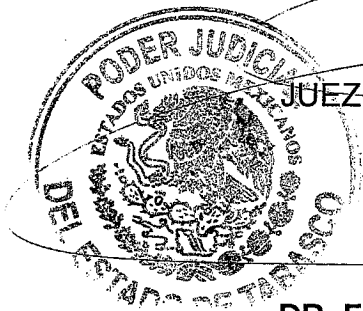
Número total de controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamiento en este juzgado durante los años del 2016 al 2020.

Año 2016: No hay
Año 2017: No hay.
Año 2018: No hay
Año 2019: (1) Expediente **299/2019** Relativo al juicio de Especial de Desahucio
Año 2020: No hay.

Demandas de terminación de contrato de arrendamiento de los años 2016, 2017 2018, 2019 y 2020 se informa:

Año 2016: No hay.
Año 2017: No hay.
Año 2018: Expediente **409/2018** Relativo al Ordinario Civil de Terminación de Contrato de Arrendamiento.
Expediente **515/2018** Relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso Aviso de Terminación de Contrato de Arrendamiento.
Año 2019: No hay.
Año 2020: No hay.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.



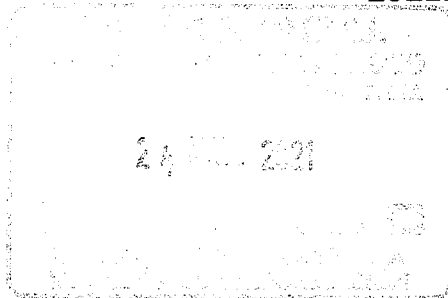
ATENTAMENTE.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

DR. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.

JUZGADO CIVIL DE TEAPA, TABASCO

Tel. (993) 3 53 20 00 ext. 5151
Avenida Carlos Ramos numero 219 col. Centro
Teapa, Tabasco, C.P.86800

"2021: Año de la Independencia"



OFICIO NUM: 1317

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Teapa, Tab., a 24 de mayo del 2021

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

Por medio del presente, y en cumplimiento a su oficio **TSJ/UT/518/2021**, del catorce de mayo del año en curso, estando dentro del término concedido, informo a Usted, que en este juzgado **se encontraron cinco** juicios relacionados sobre Arrendamientos, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2019; los cuales a continuación se detallan:

No.	Exp. num:	Juicio:
1.-	140/2016	Procedimiento Judicial No Contencioso de Aviso de Terminación de Contrato de Arrendamiento.
2.-	567/2016	Ordinario Civil de Rescisión de Contrato de Arrendamiento
3.-	547/2017	Ordinario Civil de Rescisión de Contrato de Arrendamiento y Responsabilidad Civil Contractual
4.-	214/2019	Ordinario Civil de terminación de Contrato de Arrendamiento, Desocupación y entrega de inmueble.
5.-	421/2019	Ordinario Civil de Rescisión de Contrato de Arrendamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE DE TEAPA, TAB.

LIC. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. 1809

Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Méx.; 21 de mayo de 2021.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En contestación a su oficio TSJ/UT/518/2021, de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, en el que solicita información respecto:

- Información del número total de Controversias y/o juicios que Versaron sobre Arrendamientos, durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, se informa:

2016	2017	2018	2019	2020
52/2016	547/20217	154/2018	193/2019	
300/2016		265/2018	252/2019	
		438/2018	702/2019	
		608/2018		
		667/2018		

Siendo en su totalidad **11** expedientes.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



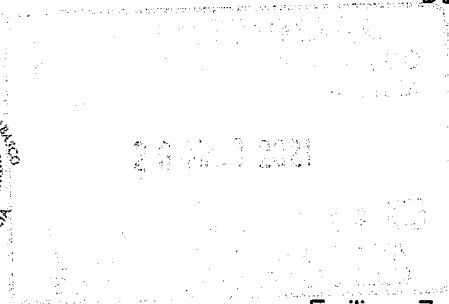
ATENTAMENTE.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. JOAQUÍN BANOS JUÁREZ.

C.C.P. MINUTARIO.

"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ137/2021



ASUNTO.- **SE RINDE INFORME.**

Emiliano Zapata, Tabasco, 18 de Mayo de 2021.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/UT/518/2021**, de fecha 14 de Mayo del 2021 y recibido por este juzgado en 18 del mismo mes y año en curso, me permito informar a Usted, en lo que respecta a su similar:

PJ/UTAIP/212/2021:_ Hago saber a Usted, que en este Juzgado no se radicó asunto alguno de controversia y/o juicio que versaron sobre arrendamientos durante los años de 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, por lo que no hay datos que rendir.

por lo que no hay datos que rendir.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. DALIA MARTINEZ PEREZ

C.c.p. archivo/militario.



" 2021: Año de la Independencia "

DEPENDENCIA: Jdo. Mixto de 1ra. Instancia.
OFICIO NÚM: 941

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Jalapa, Tabasco; a 20 de mayo de 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL EDO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/UT/518/2021, de fecha catorce del mes y año actual, recibido en la presente fecha, informo a Usted, que existen registrados en este Juzgado cuatro expedientes, de controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamiento, durante los años de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.



Oficio No. 772

Asunto: Se rinde informe

Jonuta, Tabasco; Mayo 20 del 2021.

**DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/518/2021, de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, y recepcionado en este Juzgado el día diecinueve del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, siguiente:

PJ/UTAIP/212/2021: "...SOLICITO SER INFORMADA DEL NÚMERO TOTAL DE CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DURANTE LOS AÑOS DE 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016..."

Le manifiesto: Que se realizó una revisión minuciosa y exhaustiva a los Libros de Gobierno de este Juzgado, así como al Sistema de Gestión Judicial y se encontró lo siguiente información.

TOTAL DE CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS	EXPEDIENTE	AÑO	TOTAL
JUICIO RESCISION DE CONTRATO	189/2020	2020	1
DESAHUCIO	150/2017	2017	1

"2021. Año de la Independencia"



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Ranchería Ribera Baja, sección B
Carretera Palizada-Jonuta, Jonuta, Tabasco.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

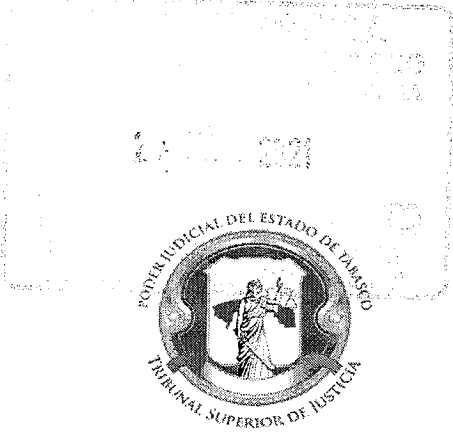


**ATENTAMENTE.
JUEZ MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

M.D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ.

Lmo.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 132
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 24 DE MAYO DE 2021.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/518/2021, de fecha 14 de mayo del presente año, y recibido en este juzgado el 24 de los corrientes, respecto a cuantos asuntos se han iniciado en este juzgado relativo a controversia y/o juicio que versaron sobre arrendamientos, es de decirle que en este juzgado a mi cargo, no se ha iniciado ningún expediente del 2016 al 2020, ni de años anteriores.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LICDA. JULIANA QUEN PEREZ

L'JQP/ggc*

"2021 Año de la Independencia"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No. 749

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 24 de mayo de 2021.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

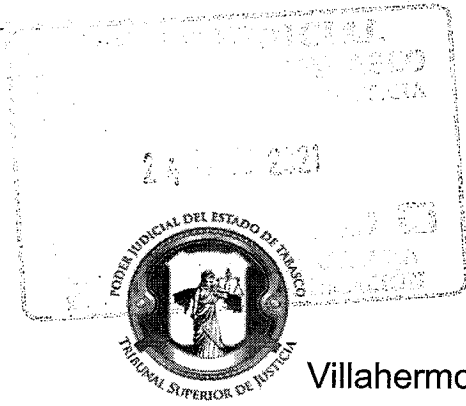
En atención a su similar TSJ/UT/518/2021, recibido el día veintiuno de los corrientes, respecto a la siguiente información: "...PJ/UTAIP/212/2021: **"...SOLICITO SER INFORMADA DEL NUMERO TOTAL DE CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS, EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DURANTE LOS AÑOS 2020, 2019, 2018, 2017, Y 2016."** Comunico a Usted que previa revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema de esfera PJT, de este juzgado a mi cargo, **NO SE ENCONTRO REGISTRADO NINGUN DATO QUE INFORMAR.**

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DR. HOMAR CALDERON JIMENEZ



DEPENDENCIA: Juzgado Primero de lo Civil
de Primera Instancia

OFICIO NÚMERO: 1661

Villahermosa, Tabasco, México, 24 de Mayo de 2021.

"2021, año de la Independencia".

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL
ESTADO.
PRESENTE.

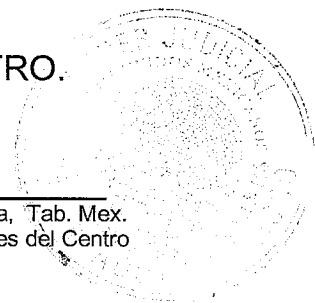
En atención a su similar TSJ/UT/518/2021 de fecha catorce de mayo del año en curso, en la que requiere el *"Numero total de de Controversias y/o Juicios que versaron sobre Arrendamientos, en dicha Entidad Federativa durante los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016"*, me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los libros de gobierno y el sistema esfera con los que cuenta este recinto judicial, se obtuvo la siguiente información requerida:

	AÑO	NUM. TOTAL CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS
1	2016	29
2	2017	29
3	2018	39
4	2019	22
5	2020	13
	TOTAL	132

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE CENTRO.

M.D. NORMA ALICIA CRUZ OLAN.

Av. Gregorio Méndez Magaña, s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab. Mex.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 3152179. Ext. 120 y 3582000



212

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO. TEL: (993) 3 58 20 00 Ext.4706 "2021, Año de la Independencia".



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTRO

OFICIO No. 1451

ASUNTO: El que se indica

Villahermosa, Tabasco; 24 de mayo de 2021

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE

En atención al oficio número TSJ/UT/518/2021, de fecha catorce de mayo del presente año, en el que solicita el total de Controversias y/o Juicios que versaron sobre Arrendamientos en dicha Entidad Federativa, durante los siguientes años:

2021	2020	2019	2018	2017	2016
11	6	27	2	8	20
	6	27	28	5	8
			4	23	6
			34	36	34

Siendo un total de 148

Agradezco las finas atenciones a la presente



Atentamente, GUADALUPE LOPEZ MADRIGAL Jueza del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Alasta de Serra, Villahermosa, Centro, Tab., Méx. (Frente al recreativo de Alasta) C.P. 86100. Tel. 3562000. Ext. 4709 y Fax. (01993) 3152179



Dependencia: Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia

Oficio No.:1748

Villahermosa, Tabasco, México, 21 de mayo de 2021

"2021: Año de la Independencia"

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información
Presente.

En atención al oficio TSJ/UT/518/2021, de fecha catorce de mayo del año dos mil veintiuno, recibido en 20 de mayo del presente año, informo lo siguiente:

De la búsqueda que se realizó en los Libros de Gobierno a partir del año 2016 al 2020 y de la revisión al sistema judicial denominado esfera de este juzgado, respecto de controversias y/o juicios que versan sobre arrendamientos, se radicaron un total de **122** inicios, que se detallan por año de la siguiente manera:

- En el año 2016 se radicaron 23.
- En el año 2017 se radicaron 30.
- En el año 2018 se radicaron 33.
- En el año 2019 se radicaron 19.
- En el año 2020 se radicaron 17.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Silvia Villalpando García.

Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México.

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, México.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tel. 3582000. Ext. 4709 y Fax. (01993) 3152179.

“...2021, Año de la Independencia...”



DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO CIVIL
OFICIO: 1520
ASUNTO: INFORME AL OFICIO TSJ/UT/518/2021

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 24 DE MAYO DE 2021

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio TSJ/UT/518/2021 del catorce del mes y año que transcurre, informo que de la revisión efectuada en el sistema de gestión judicial de este juzgado, así como en los libros de gobierno que se llevan en esta judicatura, referente a los juicios de controversias y/o juicios que versaron sobre arrendamiento, en dicha entidad federativa se encontró lo siguiente:

2016	2017	2018	2019	2020
40	39	27	24	10

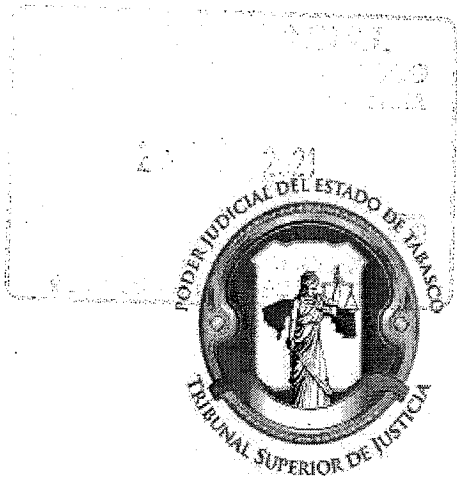
Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E



LIC. JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLOS
JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio Méndez sin número,
Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Centro Tabasco, México, (Frente al Centro, Recreativo de Atasta)
C.P. 86100, Tels. y Fax (01 933) 3-15 21 79 y 3 1539 56 ext. 4712



"2021: Año de la Independencia"

DEPENDENCIA: Juzgado Quinto Civil

OFICIO NÚM.: 1772

ASUNTO: se rinde informe

Villahermosa, Tabasco., 24 de Mayo de 2021

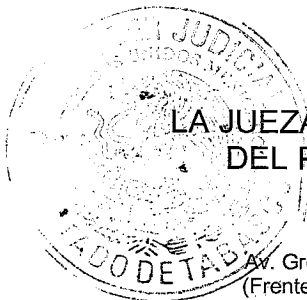
DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a la información solicitada a través del oficio número **TSJ/UT/518/2021**, recibido en este Juzgado el día veinte de mayo del presente año, le informo lo siguiente:

De la búsqueda en los Libros de Gobierno del periodo comprendido del año 2016 al 2020 y de la revisión al sistema judicial denominado Esfera de este Juzgado, informo a usted que respecto de controversias y/o juicios que versan sobre arrendamientos, se radicarón un total de 118 asuntos que se desglosan por año de la manera siguiente:

- En el año 2016, se radicarón 29.
- En el año 2017, se radicarón 37
- En el año 2018, se radicarón 16
- En el año 2019, se radicarón 31
- En el año 2020, se radicarón 5

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
LA JUEZA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO.

Av. Gregorio Méndez Magaña, s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab. Mex.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. (01993) 33 58 20 00

DEPENDENCIA: Juzgado Sexto de lo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚMERO: 1392



Villahermosa, Tabasco, México, 24 de mayo de 2021.

"2021: Año de la Independencia".

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL
ESTADO.
PRESENTE.

En atención a su similar TSJ/UT/518/2021 de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, recibida el veinte de mayo del año en curso, en la cual peticiona: **"SOLICITO SER INFORMADA DEL NÚMERO TOTAL DE CONTROVERSIAS Y/O JUICIOS QUE VERSARON SOBRE ARRENDAMIENTOS, EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DURANTE LOS AÑOS DE 2020, 2019, 2018, 2017 Y 2016"**, me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los libros de gobierno que se encuentran en este juzgado, así como del sistema denominado "esfera", se encontró que se tramitaron controversias y/o juicios sobre arrendamiento, desglosándose los mismos de la siguiente manera:

	Año	Total de controversias y/o juicios tramitados sobre arrendamientos
1.-	2016.	45
2.-	2017.	38
3.-	2018	23
4.-	2019.	27
5.-	2020.	17

ATENTAMENTE
JUEZA SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO,
TABASCO, MÉXICO.




M.D. AIDA MARÍA MORALES PÉREZ.